CONTRATO Nº 41 /2019

"REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ"

LOTE N° 1

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019

Entre la Municipalidad de Caaguazú, domiciliada en la calle Eugenio A. Garay e/ Mcal. Francisco S. López, ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Severo José Ríos Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.483.505, y el Sr. Richard L. López Fernández con cedula de identidad N° 3.414.566, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTERO GUAZU S.A., domiciliada en calle Eugenio A. Garay c/ Mcal. Estigarribia, ciudad de Caaguazú República del Paraguay, representada en este acto por la Señora VERONICA QUINTANA MARCELLI con C.I. N° 3.878.789, según Poder Especial otorgado por Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El CONTRATISTA, con relación a la ***"REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ"*** **LOTE N° 1**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.518**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 03 /2019, convocado por la Municipalidad de Caaguazú. La adjudicación fue realizada por Resolución N°3601 /2019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ"

LOTE 1						
1	72101703-007	CERCADO PERIMETRAL				
1.1		Letrero de Obras	Un	1,00	800.000	800.000
1.2		Marcacion y replanteo	m2	650,50	10.000	6.505.000
1.3		Remosion y colocacion de tejido de alambre (Ver detalle en planos).	m2	1.100	33.000	36.300.000
1.4		Remosion y colocacion de postes de H°A°.	unidad	75,00	160.000	12.000.000
1.5		Pintura de postes de H°A° al sintetico.	unidad	220,00	35.000	7.700.000
16		Reparacion de mamposteria de nivelacion de 0,15m.	m2	80,00	95.000	7.600.000
1.7		Portones de acceso de 4 mts. ACCESOS LADO NORTE (2 unidades) h=2.20 mts	m2	17,60	462.000	8.131.200
1.8		Letras corporeas con luces led (Ver especificaciones tecnicas)	m2	9,00	1.500.000	13.500.000
					SUB TOTAL	92.536.200
2	72131601-009	PISO VEREDA PERIMETRAL				
2.1		Nivelacion y compactacion	m3	800	30.000	24.000.000
2.2		Contrapiso y carpeta	m2	1.970	45.000	88.650.000
2.3		Colocacion de piso baldoson de cemento (Incluye relleno de arena gorda).	m2	1.970	70.000	137.900.000
2.4		Mamposteria para cordones interno y externo de ladrillos comunes	m2	270,72	95.000	25.718.400
2.5		Reparacion de piso existente	m2	200	55.000	11.000.000
2.6		Rampa de Hormigon Armando con espesor de 15 cm ACCESO LADO ESTE Y ACCESO ESQUINA SUROESTE	m3	14,28	2.500.000	35.700.000
					SUB TOTAL	322.968.400
3	72131601-004	COLOCACION DE H° A° - AREA PORTON DE ACCESO				
3.1		Zapata de hormigón armado.	m3	6,30	2.500.000	15.750.000
3.2		Encadenado de hormigón armado.	m3	3,97	2.500.000	9.925.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

3.3		Viga de hormigón armado.	m3	5,30	2.500.000	13.250.000
3.4		Pilar de hormigón armado.	m2	5,85	2.500.000	14.625.000
						53.550.000
4	72131601-005	MAMPSOTERIA - AREA PORTON DE ACCESO				
4.1		Mamposteria de elevacion 0,15cm .	m3	90,00	105.000	9.450.000
4.2		Revestido de Pilares	m2	32,40	125.000	4.050.000
4.3		Portón Metálico.	m3	29,70	455.000	13.513.500
						27.013.500
5	72131601-008	REVOQUE - AREA PORTON DE ACCESO				
5.1		Revoque de mamposteria.	m2	180,00	35.000	6.300.000
						6.300.000
6	72131601-010	ABERTURA - AREA PORTON DE ACCESO				
6.1		Puerta metalica	und	3,00	850.000	2.550.000
6.2		Ventana tipo blindex	m2	4,50	550.000	2.475.000
						5.025.000
7	72131601-009	PISO - AREA PORTON DE ACCESO				
7.1		Piso Ceramico (Contrapiso y carpeta).	m2	18,75	150.000	2.812.500
7.2		Piso de H°A°	m2	33,75	135.000	4.556.250
						7.368.750
8	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA - AREA PORTON DE ACCESO				
8.1		Instalacion electrica (Tomas y artefactos de iluminacion)	boca	30,00	220.000	6.600.000
					SUB TOTAL	6.600.000
9	72131601-009	PISO INTERIOR PARA CAMINEROS				
9.1		Reparacion de piso existente	m2	300	55.000	16.500.000
9.2		Colocacion de piso Baldon de cemento (Incluye relleno, contrapiso y carpeta).	m2	605	115.000	69.575.000
9.3		Mamposteria para cordones interno y externo de ladrillos comunes	m2	73,05	95.000	6.939.750
					SUB TOTAL	93.014.750
10	72131601-005	MAMPOSTERIA - QUINCHO (AREA DE PISCINA)				
10.1		Nivelacion.	m2	50,00	10.000	500.000
10.2		Mamposteria de nivelacion 0,30.	m2	9,00	175.000	1.575.000
						2.075.000
11	72131601-009	PISO - QUINCHO (AREA DE PISCINA)				
11.1		Relleno y compactación con arena roja.	m3	15,00	50.000	750.000
11.2		Contrapiso y carpeta	m2	50,00	45.000	2.250.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

ESTERO CUAZU S.A. RUC: 80057516 - 9

INTENDENCIA

11.3		Piso Ceramico.	m2	50,00	90.000	4.500.000
						7.500.000
12	72131601-007	TECHO - QUINCHO (AREA DE PISCINA)				
12.1		Contruccion de tinglado 10x5 (Zapata, Pilares metalicos, Vigas metalicas y techo de chapa zinc tipo trapezoidal prepintado color verde mate y canaleta de chapa galvanizada con bajada).	m2	50,00	160.000	8.000.000
						8.000.000
13	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA - QUINCHO (AREA DE PISCINA)				
13.1		Instalacion electrica (Tomas y artefactos de iluminacion)	boca	5,00	200.000	1.000.000
					SUB TOTAL	1.000.000
14	72131601-005	MAMPOSTERIA NIVELACION- QUINCHO (AREA DE TENIS)				
14.1		Nivelacion.	m2	75,60	10.000	756.000
14.2		Mamposteria de nivelacion 0,30.	m2	16,20	175.000	2.835.000
						3.591.000
15	72131601-009	PISO - QUINCHO (AREA DE PISCINA)				
15.1		Relleno y compactacion con arena roja.	m3	22,68	50.000	1.134.000
15.2		Contrapiso y carpeta	m2	75,60	45.000	3.402.000
15.3		Piso Ceramico.	m2	75,60	90.000	6.804.000
						11.340.000
16	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION - QUINCHO (AREA DE TENIS)				
16.1		Encadenado superior 0.15x0.30	m3	0,60	2.500.000	1.500.000
16.2		Mamposteria de elevacion 0,15.	m2	18,90	95.000	1.795.500
						3.295.500
17	72131601-008	REVOQUE - QUINCHO (AREA DE TENIS)				
17.1		Revoque de pared	m2	18,90	35.000	661.500
						661.500
18	72131601-007	TECHO - QUINCHO (AREA DE TENIS)				
18.1		Contruccion de tinglado (Zapata, Pilares metalicos, Vigas metalicas y techo de chapa zinc tipo trapezoidal prepintado color verde mate y canaleta de chapa galvanizada con bajada).	m2	81,90	160.000	13.104.000
						13.104.000
19	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS - QUINCHO				

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

ESTERO CUAZU S.A. RUC 80067516 - 9

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

		(AREA DE TENIS)				
19.1		Contruccion de Sanitario 2.5x1,50 (Paredes, instalaciones electricas , Agua potable, desague, azulejado, Instalacion de inodoro, minguitorio, lavatorio y ducha).	gl	1,00	8.200.000	8.200.000
19.2		Mesada con lavatorio (Mesada de H°A° revestido ceramico y lavadero de dos boca)	m2	1,50	550.000	825.000
20	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA - QUINCHO (AREA DE TENIS)				9.025.000
20.1		Instalacion electrica (Tomas y artefactos de iluminacion)	boca	5,00	200.000	1.000.000
					SUB TOTAL	1.000.000
					TOTAL LOTE 1:	**674.968.600**

Guaraníes: 674.968.600 (Guaraníes Seiscientos setenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de la ejecución es de 90 días a partir del inicio de Obras.----------

Lugar de la Obra: *POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se Otorga Anticipos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10%** del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.----------

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: **90** (noventa) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

TEXTILES GUARU S.A. RUC: 800675 - 9

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Octubre del año 2019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

.....
RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

.....
ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

.....
ESTERO GUAZU S.A.
80067516-9